



## *Congreso de los Diputados*

### Calendario de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017

1. La Mesa de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, ha acordado aprobar el siguiente calendario para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017:

1. Presentación: 4 de abril
2. Publicación: 6 de abril
3. Solicitud de comparecencias: hasta el 6 de abril a las 14 horas.
4. Plazo de presentación de enmiendas a la totalidad: hasta el 28 de abril a las 14 horas.
5. Plazo de presentación de enmiendas al articulado: hasta el 5 de mayo a las 14 horas.
6. Celebración de comparecencias: del 24 al 28 de abril.
7. Debate de totalidad: 3 y 4 de mayo.
8. Informe de la Ponencia: hasta el 18 de mayo.

(La Mesa de la Cámara, oídos los Portavoces, ha acordado el día 11 de mayo, modificar el calendario de tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 (núm. de expte. 121/6), en el sentido de que el plazo para emitir el Informe de la Ponencia se extiende hasta el 18 de mayo, en lugar de hasta el 12 de mayo)

9. Dictamen de la Comisión: hasta el 26 de mayo.
10. Aprobación por el Pleno del Dictamen de la Comisión: del 29 de mayo al 1 de junio.

2. Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes y en virtud de lo dispuesto en los artículos 62, 69 y 91 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Mesa de la Cámara adopta igualmente las siguientes resoluciones:

- Habilitar los días y horas precisos para la celebración de las sesiones de Ponencia y Comisión.

- Establecer que en los dos últimos días de los plazos señalados para la presentación de enmiendas, esta presentación sólo podrá tener lugar ante el Registro General de la Cámara, situado a estos efectos en la Dirección de Comisiones, y en el horario establecido.

- Requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas que se presenten indiquen, necesariamente, no sólo los créditos a los que afectan dentro de cada Sección, sino también el programa o programas en los que vienen a incidir.